

AGENCE POUR L'ENSEIGNEMENT FRANÇAIS A L'ETRANGER (A.E.F.E.)



LYCEO FRANCES DE VALENCIA (L.F.V.)

ANUNCIO DE LICITACIÓN

**CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SALA POLIVALENTE
DEL LICEO FRANCÉS DE VALENCIA**

INDICE

INDICE	2
SECCION I: PODER ADJUDICADOR /ENTIDAD ADJUDICADORA.....	3
I.1) NOMBRE, DIRECCIONES Y CONTACTOS:.....	3
I.2) TIPO DE PODER ADJUDICADOR:.....	ERREUR ! SIGNET NON DEFINI.
I.3) ACTIVIDAD PRINCIPAL:.....	3
SECCION II: OBJETO DEL CONTRATO.....	3
II.1) DESCRIPCIÓN	3
SECCION III: CARACTERISTICAS PRINCIPALES.....	4
III.1) NATURALEZA Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS:	4
III.2) ACEPTACIÓN DE VARIACIONES:.....	5
III.2) DIVISIÓN EN PARTIDAS:	5
SECCION IV: CONDICIONES RELATIVAS AL CONTRATO.....	6
IV.1) PRINCIPALES CONDICIONES DE FINANCIACIÓN Y DE PAGO:.....	6
IV.2) FORMA JURÍDICA ADJUDICATARIO DEL CONTRATO:.....	6
IV.3) IDIOMA:.....	6
SECCION V: PROCEDIMIENTO PARA CONSULTA	6
V.1) PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y SELECCIÓN DE EMPRESAS:.....	6
V.2) PRESENTACIÓN DE OFERTAS:.....	7
V.3) DESARROLLO DE LAS OFERTAS:	7
SECCION VI: CONDICIONES DE PARTICIPACION-PRESENTACION DE CANDIDATURAS	7
VI.1) SITUACIÓN JURÍDICA – DOCUMENTOS REQUERIDOS:	7
VI.2) CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA – DOCUMENTOS REQUERIDOS:.....	8
VI.3) REFERENCIA PROFESIONAL Y CAPACIDAD TÉCNICA – DOCUMENTOS REQUERIDOS:	8
SECCION VII: CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS	9
SECCION VIII: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	9
SECCION IX: CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.....	9
SECTION X: PERÍODO MÍNIMO DURANTE EL CUAL EL LICITADOR ESTÁ OBLIGADO A MANTENER SU OFERTA	10
SECCION X: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	10
SECCION XI: INFORMACIÓN ADICIONAL	ERREUR ! SIGNET NON DEFINI.

SECCION I: PODER ADJUDICADOR / ENTIDAD ADJUDICADORA

Lycée français de Valence, representando l'Agence pour l'Enseignement Français à l'Etranger (AEFE)

El poder adjudicador de la obra recae en el Director del Liceo Francés de Valencia quien representa a su vez a la Directora del AEFE en Valencia.

I.1) Nombre, direcciones y contactos:

Agence pour l'Enseignement Français à l'Etranger (AEFE), representada en el ámbito local por el « Lycée Français de Valence », Calle Orenca, 20 - Apartado 119, ES - 46980 Paterna (Valencia) – ESPAGNE,

Persona de contacto: El director del Lycée Français de Valence, D. Gilles ALMOSNINO.

Tél: +34961364031, E-mail: secretariat@ent-lfval.net

Página web:

Dirección del poder adjudicador: www.lfval.net

Datos para la obtención de información complementaria:

Representación inmobiliaria de la AEFE en Madrid, Embajada de Francia en España, A la atención de Ludivine LEFEVRE FREDENUCCI, Calle Marqués de la Ensenada, 10, 28004, Madrid, España.

Tél: +34917007718, E-mail: ludivine.lefevre@diplomatie.gouv.fr

Datos para la obtención de información administrativa:

Representación inmobiliaria de la AEFE en Madrid, Embajada de Francia en España, A la atención de Ludivine LEFEVRE FREDENUCCI, Calle Marqués de la Ensenada, 10, 28004, Madrid, España.

Tél: +34917007718, E-mail: ludivine.lefevre@diplomatie.gouv.fr

Datos para la obtención de información técnica complementaria:

Orts-Trullenque Arquitectos A la atención de TRULLENQUE Carlos, Av. reino de valencia 12-8 - 46005 Valencia.

Tél : +34 963 517 318, URL : estudio@orts-trullenque.com

Dirección donde las ofertas o solicitudes de participación deben ser remitidas:

A la atención de D. Gilles ALMOSNINO, director. Lycée Français de Valence, Calle Orenca, 20 - Apartado 119, ES - 46980 Paterna (Valencia) -ESPAÑA,

I.2) Actividad principal:

La actividad del Liceo Francés de Valencia es la Educativa.

SECCION II: OBJETO DEL CONTRATO

II.1) Descripción

II.1.1) Nombre atribuido al contrato por parte del poder adjudicador:

Licitación para la ejecución completa de los trabajos de construcción de la nueva sala polivalente del Liceo Francés de Valencia, según un proyecto de arquitectura realizado por el estudio Orts-Trullenque.

Tipo de procedimiento:

El tipo de procedimiento para la licitación es mixto y constará de una primera fase de participación abierta y una segunda fase restringida entre las empresas pre-seleccionadas.

II.1.2) Descripción sucinta:

El contrato al que da lugar la presente licitación tiene por objeto la construcción de un nuevo edificio para albergar la Nueva Sala Polivalente del Liceo Francés y sus usos accesorios, así como la urbanización y ajardinamiento de sus espacios adyacentes, tal y como queda reflejado en el proyecto arquitectónico que lo define.

Ubicación de la obra:

Lycée Français de Valence, Calle Orenga, 20 - Apartado 119, ES - 46980 Paterna, Valencia.

Plazo de ejecución de las obras: **12 meses**.

Fecha estimada de inicio de la obra: **Noviembre de 2015**.

El contrato se dará por finalizado en el acto de recepción definitiva de la obra, una vez se dé por finalizada y aceptada la garantía anual (de "perfecta terminación") de la misma lo cual podrá dar lugar a la devolución de la correspondiente fianza.

SECCION III: CARACTERISTICAS PRINCIPALES

III.1) Naturaleza y alcance de los trabajos:

El Liceo Francés de Valencia acoge actualmente a 1948 alumnos desde la escuela infantil al bachillerato, en una parcela de unos 37.642 m².

El proyecto objeto de las obras supone la construcción de una Nueva Sala Polivalente con capacidad para 346 asistentes (246 en butacas en platea y 100 en gradas en anfiteatro), sobre la huella de la antigua estación depuradora del centro, en desuso desde hace años. El nuevo edificio, de forma cilíndrica, consta de 3 niveles y su programa contempla la sala mencionada así como otros usos accesorios a la misma o de mantenimiento del Centro, además de los espacios adyacentes urbanizados y ajardinados que servirán como espacios de acceso y de reordenación del aparcamiento actual del colegio y de parte del patio de juego de los alumnos del Ciclo-2, último curso de infantil y primeros cursos de primaria.

Se prevé la construcción de un edificio de 1.671 m² construidos así como la urbanización de sus espacios adyacentes y de acceso, que afectan, en mayor o menor medida a unos 2.900 m² y la reorganización del actual aparcamiento del centro.

La nueva construcción, de tres plantas, se desarrolla en un volumen cilíndrico de 30 m de diámetro y 11,80 m de altura de cornisa desde su cota inferior. El nivel inferior del edificio se destina a servicios y locales de almacenamiento y mantenimiento. El nivel intermedio es el nivel principal, el de la sala en sí. El nivel superior alberga un pequeño anfiteatro y nuevos espacios de servicio o almacenamiento.

La estructura del edificio, de muros y losas de hormigón armado se levanta sobre zapatas y riostras superficiales del mismo material. Parte de la estructura de la cubierta es metálica, resuelta mediante dos cerchas, perfiles laminados normalizados y forjado de chapa metálica colaborante.

La cubierta es de uso restringido para mantenimiento, invertida con lastre de grava. Siete lucernarios meten luz desde la cubierta al interior de la sala. El cerramiento principal se resuelve con una fachada ligera trasventilada acabada con chapa metálica. Las carpinterías exteriores son de madera laminada en el acceso y hall del edificio, mientras que en los lucernarios es de aluminio anodizado. La planta inferior se cierra con un policarbonato celular y una reja de acero.

Los paramentos interiores del edificio (muros de hormigón o tabiques de ladrillo) quedan desnudos o pintados en los espacios de servicio. En ciertos espacios públicos como el vestíbulo, se revisten de tablero de madera reciclada (OSB) o laminada, tanto en paredes como en techos. El paramento perimetral de la sala se reviste con chapa mini onda microperforada y prelacada, muy absorbente acústicamente, mientras que su techo se cierra con cartón-yeso liso. El pavimento de la sala es de tarima deportiva y el del resto de los espacios es de hormigón fratasado o pulido, con dos manos de barniz alifático en los baños.

El edificio se equipa con instalaciones de Fontanería y Saneamiento, Baja Tensión y Alumbrado, Ventilación y Clima, Telecomunicaciones y Contraincendios.

Un aspecto muy importante a destacar de la ejecución de la obra es que ésta se desarrollará en un **espacio ocupado, en uso**: la actividad escolar del centro. La seguridad de los niños y usuarios del Centro es un tema absolutamente prioritario. Por lo tanto, el espacio de acción de la obra será un espacio acotado y preciso y deberá estar bien definido y perfectamente controlado.

La obra deberá garantizar la continuidad de la actividad escolar en condiciones de máxima seguridad y de mínima interferencia, sin que esto afecte al cumplimiento estricto del plazo de ejecución.

III.2) Fases de Obra:

La obra completa se realizará en una **fase única** sin interrupción: la construcción de la sala y la urbanización de los espacios adyacentes, todo según el proyecto que la describe.

III.3) Aceptación de variaciones:

Las prestaciones encomendadas al futuro titular del contrato son, estrictamente, aquellas que se definen en el artículo 2 de este documento. Por lo tanto, no se aceptan variantes ni a las definiciones y prescripciones del proyecto ni a sus calidades. El documento que define el proyecto de las obras tendrá valor contractual en todo momento.

III.4) División en partidas:

La prestación de los trabajos será objeto de un contrato de ejecución único que incluirá unidades de obra según los siguientes capítulos:

01. Demoliciones y Trabajos Previos
02. Movimientos de Tierras
03. Red Horizontal de Saneamiento
04. Cimentaciones y Estructuras
05. Cubiertas e Impermeabilizaciones
06. Cerramientos y fachadas
07. Albañilería y particiones
08. Revestimientos (Paredes, Suelos y Techos)
09. Carpinterías y cerrajerías metálicas
10. Carpinterías de madera
11. Vidrios
12. Sanitarios
13. Equipamientos
14. Instalación de Saneamiento y Fontanería
15. Instalación de Baja Tensión y Alumbrado
16. Instalación de Ventilaciones y Clima
17. Instalación de Protección de Incendios
18. Instalaciones especiales: voz, datos, megafonía, seguridad...
19. Urbanización y Tratamiento de parcela
20. Nivelado del patio del Ciclo-2 (Capítulo opcional)

21. Seguridad y Salud en Obra
22. Gestión de Residuos
23. Control de Calidad en obra

SECCION IV: CONDICIONES RELATIVAS AL CONTRATO

IV.1) Principales condiciones de financiación y de pago:

La moneda elegida para la redacción del contrato y de los precios es el **euro**.

Condiciones de financiación: recursos propios y subvenciones.

Condiciones de pago:

- Un anticipo de 30% del precio inicial del contrato es otorgado a la condición que la empresa provee un aval bancario del mismo montante a primero. En caso de subcontratación, el titular del contrato tendrá la parte del contrato que no tiene subcontratación. En caso de subcontratación, el titular del contrato tendrá la parte del contrato que no tiene subcontratación.
- Las certificaciones se liquidarán mensualmente, en forma de cuotas y por transferencia bancaria.
- El plazo general de pago de la liquidación de las cuentas será de 30 días desde la recepción de las justificaciones como establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP).

Garantía inicial / Aval Bancario:

- Una retención de 5,00 % se percibirá por cada una de las fracciones de cuotas por el contable de los pagos. Esta retención de garantía puede ser reemplazada a opción del titular por un aval a primer requerimiento. Sin embargo, no se aceptará garantía solidaria sustitución de la retención. El anticipo se paga sólo después de la formación de la primera garantía de la demanda prevista.

IV.2) Forma jurídica adjudicatario del contrato:

El contrato será adjudicado a una única **Empresa Contratista**.

IV.3) Idioma:

El idioma del contrato será el español.

Las candidaturas, las ofertas y todos los documentos relacionados con el presente contrato, así como los documentos de presentación asociados, se redactarán enteramente en castellano.

SECCION V: PROCEDIMIENTO PARA CONSULTA

El tipo de procedimiento de Licitación elegido por el Promotor de la obra se CIÑE al marco del procedimiento europeo, siendo éste de carácter mixto: primero abierto y posteriormente restringido. Se desarrolla en tres fases:

V.1) Fase 1 abierta - Presentación de candidaturas y selección de empresas:

En esta fase se pre-seleccionarán aquellos candidatos con reconocida experiencia en operaciones similares. La selección se realizará tomando como base la información presentada en conformidad al artículo VII del presente Anuncio.

El número de empresas seleccionadas en esta fase se limitará a un máximo de **ocho (8)**.

El plazo límite para la presentación de candidaturas en esta fase será el lunes 24 de agosto del 2015, a las 16.00horas.

La propiedad avisara a los candidatos que habrán sido preseleccionados **a inicio del mes de septiembre** del presente año.

Una visita de la parcela y una reunión de preguntas y respuestas con la propiedad estarán organizadas **a fin del mismo mes**. La fecha será confirmada posteriormente.

V.2) Fase 2 restringida - Presentación de ofertas:

En base al dossier de consulta definido por el equipo redactor del proyecto y la visita de la parcela, las empresas seleccionadas presentaran una oferta técnica y económica de la obra. Esta oferta se valorara según lo descrito en el artículo VIII del presente anuncio.

El informe se recogerá ante de Ludivine LEFEVRE FREDENUCCI.

(ludivine.lefevre@diplomatie.gouv.fr)

V.3) Fase 3 - Desarrollo de las ofertas:

En esta fase se podrá solicitar a las empresas que hayan presentado una oferta aceptable para el promotor que completen, aclaren o que modifiquen las ofertas presentadas. Para esto, se llevaran a cabo una o varias reuniones entre dichas empresas y la comisión técnica de licitación. Los debates se centrarán en la oferta técnica y su adecuación con la oferta económica.

SECCION VI: CONDICIONES DE PARTICIPACION-PRESENTACION DE CANDIDATURAS

Las empresas interesadas en la presente consulta deben redactar una solicitud, por triplicado, incluyendo un informe de cláusulas administrativas, según se describe a continuación.

Los elementos descritos en los puntos VI.1, VI.2 y VI.3 serán objeto de un sub-informe, en el que cada partida deberá quedar debidamente rubricada y fechada.

El candidato también aportara dos (2) copias impresas de su solicitud y tres (3) copias en soporte digital, del tipo CD-ROM. Se autorizan los siguientes formatos digitales para la presentación de ofertas: pdf, Word, Excel, AutoCAD y jpeg.

Se llama la atención al hecho de que aquellas empresas que no aporten la totalidad de los documentos enumerados a continuación, o bien que no respeten estrictamente el formato de presentación solicitado, podrán ser descartadas directamente.

El dossier contendrá los siguientes documentos:

VI.1) Situación jurídica – documentos requeridos:

- Solicitud de admisión (presentación de la empresa y motivaciones de cara a la obra objeto de licitación): Extensión máxima: 2 paginas A4.
- Certificado del registro Mercantil de la Empresa.
- Los poderes de la persona autorizada para comprometer la sollicitación.
- Documento acreditativo de la empresa y de sus responsables jurídicos de no estar en prohibición de contratar.
- Declaración jurada del solicitante indicando que él no ha sido, en los últimos 5 años de una condena por delitos en el Código del Trabajo de su país de la práctica.
- Certificado oficial o Declaración Responsable de encontrarse la Empresa al día en sus pagos a la Seguridad Social y a Hacienda.
- Justificante del seguro de indemnización de la empresa.

- La copia de la sentencia si el solicitante está en quiebra y, posiblemente, la autorización de la actividad continuada.

VI.2) Capacidad económica y financiera – documentos requeridos:

- Una declaración del volumen de negocios global y de negocios relativo a los trabajos del contrato, realizados durante los 3 últimos años disponibles.
- Balances o extractos de balances de los últimos 3 años, según el Registro de Mercantil o el correspondiente registro oficial. Las empresas que no tengan obligación de presentar dichos balances al registro oficial, podrán aportar como un medio alternativo de acreditación, la lista de cuentas anuales.

VI.3) Referencia profesional y capacidad técnica – documentos requeridos:

VI.2.1) Experiencia:

- Presentación de una lista de obras de similar complejidad e importancia y, a ser posible, de usos similares al edificio objeto de licitación: espacios docentes, polivalentes, culturales, etc. Las obras presentadas deberán haber sido ejecutadas en los últimos cinco años, o bien estar en ejecución en la actualidad. Se aportarán documentos que acrediten la titularidad de la ejecución de la obra por parte de la empresa así como su buena ejecución. Estos certificados indicarán el nombre de la obra, el del Promotor, la ubicación de la obra, los arquitectos y resto de técnicos responsables de la misma, su presupuesto (en PEM y PEC sin IVA), la fecha de inicio y finalización de los trabajos, y el equipo responsable de la obra por parte de la empresa: Jefe de Obra y Capataz. (Extensión máxima: 10 páginas A4)
- En el caso de disponer de él, la empresa podrá adjuntar un Book de obras al Dossier.

VI.2.2) Capacidad profesional:

- Medios Humanos de la empresa: Listado de los directivos y los profesionales de la Empresa, así como del resto de trabajadores en nómina. (Extensión máxima: 1 página A4)
- Los certificados de titulación académica y profesionales de los directivos, incluidos los jefes de obras para proyectos de naturaleza a los referidos en el presente contrato: 4 hasta 5 paginas maximum.

VI.2.3) Capacidad técnica:

- Una declaración sobre la plantilla media anual del candidato y la importancia del personal directivo para cada uno de los últimos 3 años, acompañada de la documentación justificativa adecuada. (Extensión máxima: 1 página A4)
- Declaración de Adscripción de Medios Personales y Materiales de la Empresa, en la que se especificará, además, si dispone de un despacho técnico, propio o vinculado con ella, con la capacidad para producir toda la información y los planos de ejecución de la obra (“as built”). (Extensión máxima: 3 páginas A4)
- Aportar propuesta de equipo responsable por parte de la empresa para la obra objeto de licitación: Interlocutor de la empresa, Jefe de Obra y Capataz de obra.
Se aportará un breve CV personal de cada una de estas tres personas explicando su experiencia y su profesionalidad y su motivación por el trabajo, independientemente a su edad. Asimismo se aportará un compromiso formal sobre la participación de este equipo en la obra que nos ocupa. (Extensión máxima: 2 páginas A4 por CV)
- Aportar propuesta de metodología de trabajo de la empresa y del equipo de obra propuesto de cara a la obra objeto de esta licitación. Igualmente, podrán aportarse certificados tales como ISO etc. y, si cabe, cualquier tipo de interés o metodología de la propia empresa, relacionados con su responsabilidad medioambiental en el campo de la construcción. (Extensión máxima: 2 páginas A4)
- Aportar un listado de empresas subcontratistas e industriales con los que la empresa tenga la costumbre de trabajar, aportando sus nombres, datos y obras en las que han participado. El listado se hará de acuerdo a la descripción del edificio anterior así como de los capítulos enumerados también anteriormente. Se aportarán a los menos dos subcontratistas por oficio

así como la disponibilidad de la empresa a incorporar otros industriales y subcontratistas en la obra. (Extensión máxima: 4 páginas A4)

- Breve memoria acerca de los medios de Seguridad y Salud así como los medioambientales disponibles, acreditada mediante los documentos correspondientes. (Extensión máxima: 2 páginas A4)

SECCION VII: CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Las solicitudes presentadas por las empresas contratistas serán evaluadas por una comisión de licitación que analizarán las ofertas según los siguientes criterios:

- La capacidad profesional,
- Capacidad técnica,
- Capacidad financiera.

Ante las conclusiones emitidas por el Comité de Licitación, la persona responsable del contrato seleccionará una lista de empresas que estarán autorizadas a presentar una oferta (fase 2 de la licitación).

Si un candidato no ha presentado todos los documentos y está a punto de ser seleccionado, el propietario se reserva el derecho de solicitar la información que falta.

SECCION VIII: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Las empresas seleccionadas en la primera fase serán admitidas a participar en la fase segunda. Para ello el Promotor les entregará el "dossier de consulta" del proyecto que define la obra.

De entre aquellos candidatos seleccionados para presentar ofertas, se valorarán aquellos cuya oferta económica y técnica sea más ventajosa, mediante una comisión técnica que emitirá un dictamen.

El juicio y la clasificación de las ofertas se harán sobre la base de los siguientes criterios de selección, sin ningún orden en particular, ni ponderación:

- El valor técnico de la oferta evaluado sobre la base del expediente técnico,
- El coste de las prestaciones,
- El plazo total de ejecución propuesto, en relación a la precisión y la calidad pretendidas de la obra.

La selección se realiza sobre el proyecto de base. La propiedad se reserva la posibilidad de integrar opciones y alternativas al contrato durante la fase de desarrollo de las ofertas (fase 3).

En base al dictamen emitido por el Comité de Licitación, el poder adjudicador designará la empresa adjudicada.

SECCION IX: CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las solicitudes deben ser entregadas contra un recibo antes de la fecha establecida en el apartado V.1 del presente anuncio o enviados por carta certificada con acuse de recibo, el matasellos auténtica a la siguiente dirección:

**Lyceo Frances de Valencia
A l'attention de Monsieur le Proviseur
Calle Orenga, 20 - Apartado 119
46 980 PATERNA (Valencia)
España**

Las solicitudes se presentarán en dos (2) ejemplares papel y en tres (3) ejemplares informática, en dos sobres:

A) En el sobre interior que contendrá los tres ejemplares del informe de candidatura en conformidad al artículo VI llevará la mención:

**"CANDIDATURA
Por la selección de empresa por el proyecto de construcción de la sala polivalente
del liceo Francés de Valencia"
"Empresa X"**

B) En el sobre exterior conteniendo el otro sobre se debe indicar:

**"CANDIDATURA
Por la selección de empresa por el proyecto de construcción de la sala polivalente
del liceo Francés de Valencia
NO ABRIR"**

Fecha límite de recepción de las ofertas: **el lunes 24 de agosto del 2015 a las 16.00 horas.**

Los informes que se envían después de la fecha y hora indicadas o con el sello de registro de correos posteriores, así como los dossiers presentados en sobres sin precintar no serán aceptados.

SECTION X: PERÍODO MÍNIMO DURANTE EL CUAL EL LICITADOR ESTÁ OBLIGADO A MANTENER SU OFERTA

120 días empezando al día de recepción de las ofertas.

SECCION X: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de litigio, el tribunal competente es el Tribunal de Justicia de Valencia.